

laboral (D.O.E. 27/02/96), reformado por Decreto 131/1997, de 4 de noviembre (D.O.E. de 11/11/97), y demás disposiciones de aplicación, es el siguiente:

Sr. Jefe de la Sección de Asuntos Generales de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de la Consejería de Igualdad y Empleo en Badajoz (Avda. de Huelva, n.º 6 - Badajoz).

Número del Acta I62007000073617.- Sujeto Responsable: Naves Extremeñas, S.L.- Domicilio: Plaza de España, 4 - Villar del Rey - Badajoz - Importe de la Sanción: 3.005,06 euros.

Badajoz, a 26 de julio de 2007. El Jefe Suplente de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, SAMUEL REY PEREZ.

EDICTO de 26 de julio de 2007 por el que se notifica la propuesta de sanción en materia de infracciones en el orden social a la empresa “Naves Extremeñas, S.L.”.

Ante la imposibilidad de notificar —por ausencia o ignorado paradero del interesado— el Acta de Infracción que se indica en la relación que a continuación se inserta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), se procede a notificar la misma mediante inserción del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente a su último domicilio.

El expediente podrá ser examinado por el interesado en las Oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, sita en Calle Pedro de Valdivia, n.º 5, de Badajoz.

Se advierte a la empresa que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17 del Reglamento General sobre Procedimientos para la imposición de sanciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (B.O.E. de 3 de junio), podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, dirigido al órgano competente para resolver el expediente, que de conformidad con lo establecido en el Decreto 22/1996, de 19 de febrero, sobre distribución de competencias en materia laboral (D.O.E. 27/02/96), reformado por Decreto 131/1997, de 4 de noviembre (D.O.E. de 11/11/97), y demás disposiciones de aplicación, es el siguiente:

Sr. Jefe de la Sección de Asuntos Generales de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de la Consejería de Igualdad y Empleo en Badajoz (Avda. de Huelva, n.º 6 - Badajoz).

Número del Acta I62007000073819.- Sujeto Responsable: Naves Extremeñas, S.L. Domicilio: Plaza de España, 4 - Villar del Rey - Badajoz - Importe de la Sanción: 300,52 euros.

Badajoz, a 26 de julio de 2007. El Jefe Suplente de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, SAMUEL REY PEREZ.

EDICTO de 8 de agosto de 2007 por el que se notifica la propuesta de sanción en materia de infracciones en el orden social a la empresa “Ericsson Network Services, S.L.”.

Ante la imposibilidad de notificar —por ausencia o ignorado paradero del interesado— el Acta de Infracción que se indica en la relación que a continuación se inserta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), se procede a notificar la misma mediante inserción del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente a su último domicilio.

El expediente podrá ser examinado por el interesado en las Oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, sita en Calle Pedro de Valdivia, n.º 5, de Badajoz.

Se advierte a la empresa que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17 del Reglamento General sobre Procedimientos para la imposición de sanciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (B.O.E. de 3 de junio), podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, dirigido al órgano competente para resolver el expediente, que de conformidad con lo establecido en el Decreto 22/1996, de 19 de febrero, sobre distribución de competencias en materia laboral (D.O.E. 27/02/96), reformado por Decreto 131/1997, de 4 de noviembre (D.O.E. de 11/11/97), y demás disposiciones de aplicación, es el siguiente:

Sr. Jefe de Sección de Asuntos Generales de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Badajoz (Avda. de Huelva, n.º 8 - Badajoz).

Número del Acta SH.-16200700095037.- Sujeto Responsable: Ericsson Network Services, S.L.- Domicilio: C/ Jerónimo de Valencia Parc. 107 - Badajoz.- Importe de la Sanción: 90,00 euros.

Badajoz, a 8 de agosto de 2007. El Jefe Suplente de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, SAMUEL REY PEREZ.

EDICTO de 20 de agosto de 2007 por el que se notifica la propuesta de sanción en materia de infracciones en el orden social a la empresa “Isabel Ríos Mata”.

Ante la imposibilidad de notificar —por ausencia o ignorado paradero del interesado— el Acta de Infracción que se indica en la relación que a continuación se inserta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), se procede a notificar la misma mediante inserción del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente a su último domicilio.

El expediente podrá ser examinado por el interesado en las Oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, sita en Calle Pedro de Valdivia, n.º 5, de Badajoz.

Se advierte a la empresa que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17 del Reglamento General sobre Procedimientos para la imposición de sanciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (B.O.E. de 3 de junio), podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, dirigido al órgano competente para resolver el expediente, que de conformidad con lo establecido en el Decreto 22/1996, de 19 de febrero, sobre distribución de competencias en materia laboral (D.O.E. 27/02/96), reformado por Decreto 131/1997, de 4 de noviembre (D.O.E. de 11/11/97), y demás disposiciones de aplicación, es el siguiente:

Sr. Director General de Trabajo de la Consejería de Igualdad y Empleo (Paseo de Roma, s/n. Mérida).

Número del Acta SH.-162007000116861.- Sujeto Responsable: Isabel Ríos Mata - Domicilio: C/ Julio Cienfuegos Linares, 13 B - Badajoz - Importe de la Sanción: 6.000 euros.

Número del Acta SH.-162007000116962.- Sujeto Responsable: Isabel Ríos Mata - Domicilio: C/ Julio Cienfuegos Linares, 13 B - Badajoz - Importe de la Sanción: 10.000 euros.

Badajoz, a 20 de agosto de 2007. El Jefe Suplente de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, SAMUEL REY PEREZ.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 23 de agosto de 2007, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de “Reformas varias en el Colegio Público Francisco Valdés de Don Benito”. Expte.: OBR.07.01.019.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OBR.07.01.019.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo
- b) Descripción del objeto: Reformas varias en el C.P. Francisco Valdés de Don Benito.
- c) Lote: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 63, de 02/06/07.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

119.999,81 euros, I.V.A. incluido. Financiado por FEDER en un 70%.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 26 de julio de 2006.
- b) Contratista: Cubo Construcciones de Extremadura, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.